

rrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.192.

DINERVERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las nueve horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 23 de junio de 2005, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.193.

DISEÑO Y VANGUARDISMO EMPRESARIAL, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, la cual se celebrará en el domicilio social sito en la calle Princesa, número 24, 3.º, de Madrid, el día 29 de junio de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la aprobación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Facultar al Órgano de Administración para que, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales, así como sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Administrador Mancomunado, Fernando Pérez Granero y Primari Almar, S. L., Celestino Suero Valenzuela.—27.110.

DISEÑOS FERNÁNDEZ, S. L. (Sociedad absorbente)

VISIÓN TEXTURA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Diseños Fernández, Sociedad Limitada» y «Visión Textura, Sociedad Anónima» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Visión Textura, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Diseños Fernández, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, doña Gemma Torres Pérez y don Félix Barrera Perdigón.—26.556. 1.ª 30-5-2005

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Distribución Petrolífera Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en nuestras instalaciones de Toledo, Paseo de la Rosa, número 164, 1.º D, a las once y treinta horas del día 25 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2005, en el mismo local y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, aplicación de éstos y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Afianzamiento de operaciones a terceros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, está a disposición de los señores accionistas la documentación objeto de aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta sociedad.

Toledo, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de la Junta General, José Montero Pérez.—27.150.

DITIVASA, S. A.

Se hace constar que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el 6 de mayo de 2005, adoptó los acuerdos de disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.446
Total activo	1.446
Pasivo:	
Capital	721
Aportaciones de socios	724
Total pasivo	1.446

En Bilbao, 17 de mayo de 2005.—El Liquidador, Javier Ariño Modrego.—27.265.

DIVERSIFICACIÓN FINANCIERA, S. A., S.I.C.A.V.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de junio de 2005, a las 10.00 horas, en el domicilio social de la misma, carretera de Bilbao a San Sebastián, kilómetro 5, de Galdakano (Vizcaya), y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los apoderados durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización a la Entidad Gestora para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición, parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción

de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/ 2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Galdakano (Vizcaya), 23 de mayo de 2005.—Nieves Albarrán Suárez, Secretaria del Consejo de Administración.—26.565.

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flasadars 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona) el próximo 30 de junio de 2005 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Deloitte Sociedad Limitada como auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 19 de mayo de 2005.—Gregory D. Koral, Administrador solidario.—26.564.

DÍAZ Y MONTERO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

OLFRA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que,

el 18 mayo de 2005, las Juntas Generales de Socios aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades, siendo Díaz y Montero, Sociedad Limitada, la sociedad absorbente, y Olfra, Sociedad Limitada, la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Doña Álvora Díaz Montero, Administradora Única de Díaz y Montero, Sociedad Limitada, y Doña Olvido Montero García, Administradora Solidaria de Olfra, Sociedad Limitada.—26.292.
1.ª 30-5-2005

DÍAZ-PLAZA CANDELAS Y CÍA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Díaz-Plaza Candelas y Cía, S.A. que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de junio a las 12:30 horas, en el domicilio social calle Copérnico, 58, 28820 Coslada (Madrid), y en segunda convocatoria el día 18 de junio en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que obran a su disposición en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación, de los que pueden obtener copia gratuita.

Coslada (Madrid), el Secretario del Consejo de Administración, 20 de mayo de 2005.—Mercedes Díaz-Plaza Candelas.—28.633.

EBANISTEROS DEL VISO, S. L.

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 22/2005, dimanante de autos número 676/04, a instancia de Rafael Carmona Huertas contra Ebanisteros del Viso, S.L., en la que, con fecha 7-3-05, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Ebanisteros del Viso, S.L., con CIF B-41713793, en situación de insolvencia total por importe de 16.684,63 euros de principal, más la cantidad de 1.001,07 y 1.668,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 13 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—25.916.

EDIFICACIONES CASTILLA ALARCÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 160/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Marco Antonio Blanco Pérez, contra la empresa «Edificaciones Castilla Alarcón, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Edificaciones Castilla Alarcón, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.494,73 euros de principal más 149,47 euros de intereses y 149,47 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria, Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social n.º 20.—25.883.

EDIFICACIONES Y OBRAS CIVIL, EGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 796-793/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Antonio Fernández Mejías y D. Vito Ángelo Agurto Composto contra Edificaciones y Obras Civil Ega, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16-05-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Edificaciones y Obras Civil Ega, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 19.414,71 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—25.874.

EDIFICIO VELÁZQUEZ 45, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los señores Administradores de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Velázquez, número 45, 5.º, el día 14 de junio de 2005, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en la primera, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Fijación de sueldos de los miembros del Consejo de Administración y/o Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que se han propuesto a la Junta o de pedir la entra o el envío gratuito de dichos documentos, que son